

HONORABLE ASAMBLEA

Antonio García Conejo, Adriana Hernández Íñiguez. Héctor Gómez Trujillo, Ernesto Núñez Aguilar, Mary Carmen Bernal Martínez, Enrique Zepeda Ontiveros y Juanita Noemí Ramírez Bravo, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa al diputado que habrá de cubrir la vacante de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en funciones dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 28 de febrero de 2018, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 1 de marzo de 2018. No obstante, en atención a la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado presentada por el C. Juan Manuel Figueroa Ceja, resulta necesario designar a quien habrá de cubrir dicha vacante, a la brevedad posible, en términos del artículo 34 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de



Junta de Coordinación Política

A C U E R D O

PRIMERO. Se reestructura la Mesa Directiva en funciones desde el día 1 de marzo del año 2018, dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura, en la forma siguiente:

PRESIDENTA:	DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ
PRIMER SECRETARIO:	DIPUTADO FRANCISCO CAMPOS RUIZ
SEGUNDO SECRETARIO:	DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA
TERCER SECRETARIO:	DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de marzo del año 2018.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO
PRESIDENTE.

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR.
INTEGRANTE.

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ
INTEGRANTE



Junta de Coordinación Política

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS
INTEGRANTE

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
INTEGRANTE